

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°840. -

DALCAHUE, 16 de agosto de 2024.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°2645-2647-2656-2674-2676-2679. El Decreto Alcaldicio N°1163 del 18/03/2024 que Ratifica Delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

SANDRA ALVARADO V.		ADMINISTRATIVO GRADO 14°	1 DIA 1 DIA	09/08/2024 14/08/2024
MARCELA STAFORELLI V.		JEFATURA GRADO 12°	3 DIAS	13/08/2024 al 16/08/2024
REGINA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	16/08/2024
VILMA LEVIÑANCO M.		JEFATURA GRADO 12°	1 DIA	16/08/2024
URZULA ULLOA B.		TÉCNICO GRADO 13°	6 DIAS	16/08/2024 al 23/08/2024
FABIÁN ALBERTO GONZÁLEZ BARRÍA		A CONTRATA GRADO 18°	1 DIA	16/08/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
EDHA/CIVG/RCCC/VALM/fmee